

# INFORMATIVO CONTABLE - TRIBUTARIO

## No.052-03-06



---

**ASUNTO:** Presentación del Anexos de los Precios de Transferencia.  
Resolución No. NAC-DGER2006-0161

---

De acuerdo con la Resolución No. NAC-DGER2006-0161 del Servicios de Rentas Internas SRI, publicada el 8 de marzo del 2006, resuelve:

Art.1 Establecer que para el ejercicio fiscal del año 2005, el Anexo de Precios de Transferencia deberá ser presentado al Servicio de Rentas Internas conjuntamente con el informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a 6 meses desde la fecha de la declaración, conforme lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Régimen Tributario interno.

Art.2 El anexo de Precios de Transferencia para los ejercicios fiscales a partir del año 2006, deberá contener la información señalada en el artículo 2 de la resolución No. 0640 publicada en el Registro Oficial de 16 de enero de 2006 y presentarse dentro de los 5 días siguientes a la fecha de la declaración.